



San José de Cúcuta, 24 de marzo de 2026

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

HACE CONSTAR:

Que, en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, en la dirección electrónica definida por el Departamento Nacional de Planeación, se encuentra registrado Actualizado el **PROYECTO** denominado **IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA CONVIVENCIA CIUDADANA PARA EL FOMENTO DE LA INTERACCIÓN PACÍFICA Y ARMÓNICA DE UN NORTE TERRITORIO DE PAZ DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**, perteneciente al sector **GOBIERNO TERRITORIAL**, programa Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, subprograma **INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO**.

El Proyecto identificado con el código **BPIN 2024004540058** presenta ajuste #20 QUE INCLUYE: 1. AJUSTE SIN TRAMITE PRESUPUESTAL; 2. MAYORES Y MENORES ENTRE ACTIVIDADES DE LOS MISMOS PRODUCTOS; 3. VIABILIDAD TECNICA, JURIDICA Y FINANCIERA DEL 18-MAR-2026 FIRMADA POR MARTA LILIANA AREVALO OCAMPO - CLAUDIA PATRICIA LAMK TORRADO - VICTOR ALEXIS MAESTRE; 4. CON LAS SIGUIENTES FUENTES DE FINANCIACIÓN EN VIGENCIA 2026: RECURSOS PROPIOS: \$8.100.000.000,00; RECURSOS SGP: \$0.000,00; OTROS RECURSOS: \$0.000,00; 5. SE PRESENTARON LOS SOPORTES TECNICOS, JURIDICOS Y FINANCIEROS, PARA DAR CUMPLIMIENTO EN LA VIGENCIA 2026:

OBJETIVO : ESTABLECER ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL UNAS ACCIONES QUE PERMITAN MAYOR CONTROL Y PRESENCIA EN LOS TERRITORIOS DE MAYOR COMPLEJIDAD, PROMOVRIENDO UNA OFERTA INSTITUCIONAL ACORDE A LAS NECESIDADES DE LAS SUBREGIONES, INCENTIVANDO EL DIALOGO SOCIAL

PRODUCTO : SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

ACTIVIDAD : FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER POR VALOR DE \$

354.555.000

Nota 1: La verificación realizada por la secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial por medio de JULIAN ESTEBAN MARTINEZ MOLINA, en ningún caso hace referencia a a) la calidad de los estudios, diseños, presupuestos y análisis financieros, b) la veracidad de los documentos presentados; los cuales son de responsabilidad de quién presenta el ajuste al proyecto de inversión y solidariamente de la instancia encargada de expedir la viabilidad sectorial.





SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO TERRITORIAL

Nota 3: Cualquier modificación a realizarse debe presentarse junto con los documentos que la soporten, por quien presentó el proyecto de inversión o por el ejecutor, como ajuste a la Oficina de Gestión de Proyectos de Inversión para su respectivo registro, previa: a) viabilidad sectorial positiva y b) trámite presupuestal aplicado en el APLICATIVO DEFINIDO POR DNP (actualmente PIIP).

Nota 4: La responsabilidad por: a) los precios y/o costos, b) el contenido, c) cifras y d) pertinencia de los documentos es, en conjunto y de forma directa responsable: a) el sector formulador, b) el estructurador, c) la entidad ejecutora, d) quienes presentan y e) quienes certifican los presupuestos y cada uno de los soportes. La Secretaría de Planeación responde, solo por la verificación documental y la coherencia de registro en el APLICATIVO DEFINIDO POR DNP (actualmente PIIP).

rapae: marzo 20 2026

La presente certificación se expide a solicitud del interesado

Kapelo

CLARA MARCELA ANGULO SANTANDER

Secretaria

